

DECRETO ALCALDICIO N°

002016

CASABLANCA, 23 DE SEPTIEMBRE DE 2011

VISTOS:

- 1.- La necesidad de adquirir 12 galones de piscina poro abierto azul Tahiti para piscina municipal.
- 2.- Lo informado por el Centro de Deportes y Recreación.
- 3.- Lo establecido en el artículo 10 N° 8 del Reglamento de la Ley N° 19.886.
- 4.- Las facultades que me confieren los arts. 2, 5, 6, 13 y 65 de la Ley N° 18.865, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- I.- Contrátase directamente a **SHERWIN WILLIAMS CHILE S.A.**, Rut. N° 96.803.460-k para la adquisición de 12 galones de piscina poro abierto azul Tahiti para piscina municipal, por la suma única y total de \$ 221.340.- IVA Incluido.
- II.- El Centro de Deportes y Recreación estará a cargo de la fiscalización del servicio prestado.
- III.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 22 Item 04 Asignación 010 "Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles" del presupuesto municipal vigente.
- IV.- ANOTESE, COMUNIQUESE, INFORMESE AL SISTEMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y ARCHIVASE.

LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal

MIGUEL ANGEL MUJICA PIZARRO
Alcalde de Casablanca (S)

Distribución:
Alcaldía
C. Deportes
Dir. Finanzas
Dir. Control
Jurídico